



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 020-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 22 de enero de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 003-2026-UNIA-R/DSG de fecha 13 de enero de 2026, a fojas 20, recibidos mediante registro N° 023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 1395-2025-UNIA-FELYH-D, el Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 573-2025-UNIA-FELYH-CF, el cual resuelve **OTORGAR** el Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada **LUCERO MILAGROS ESCUDERO NUNTA**;

Que, con Carta N° 1479-2025-VRA-UNIA, el Vicerrectorado Académico, remite a Secretaría General de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 573-2025-UNIA-FELYH-CF que **OTORGA** el Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada **LUCERO MILAGROS ESCUDERO NUNTA**;

Que, mediante Informe N° 056-2025-UNIA-SG/UGT la Unidad de Grados y Títulos, remite a la Dirección de Secretaría General de la UNIA, una (01) carpeta para la emisión del Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada **LUCERO MILAGROS ESCUDERO NUNTA**, con los antecedentes ya mencionados;

Que, mediante Carta N° 003-2026-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaría General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para la obtención del Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada **LUCERO MILAGROS ESCUDERO NUNTA**;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 02-2026-UNIA-CU de fecha 22 de enero de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, OTORGAR** el Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada **LUCERO MILAGROS ESCUDERO NUNTA**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ART. 1°: CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE A LA EGRESADA:

LUCERO MILAGROS ESCUDERO NUNTA

ART. 2°: PUBLICAR, la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.

ART. 3°: AUTORIZAR a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Registro de Grado de Bachiller y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c. Rectorado
VRA
DSA
OTI
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mezo Bardales
SECRETARIO GENERAL